

Coronda, 22 de Septiembre de 2022.-

Sr  
Gobernador de la  
Provincia de Santa Fe  
Cpn. Omar Perotti  
Presente

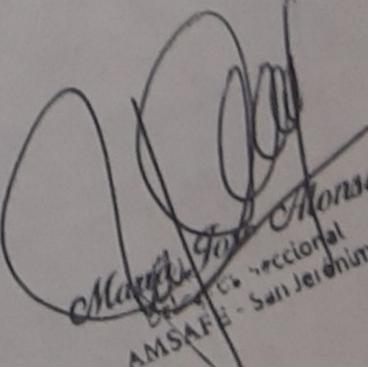
De nuestra mayor consideración:

María José Alonso, en su carácter de Delegada Seccional de AMSAFE Departamento San Jerónimo y la Comisión Directiva Departamental, se dirigen a Usted y en nombre de las y los afiliados docentes del departamento solicita, que como máximo representante del gobierno provincial atienda lo expresado por este colectivo de trabajadoras y trabajadores de la educación.

Las y los docentes en el departamento San Jerónimo como en toda la provincia de Santa Fe fuimos quienes sostuvimos la escuela pública en el momento más difícil que como sociedad nos tocó vivir durante el año 2020 y 2021. Somos los que todos los días con las dificultades edilicias en algunos casos; de traslado por las distancias y características de nuestro territorio departamental; enfrentando diversas situaciones de vulneración de derechos que sufren nuestras y nuestros alumnos, niñas/niños, jóvenes y adultos defendemos la educación pública. Sin embargo, al día de hoy nos encontramos en una situación muy difícil.

El acuerdo paritario homologado mediante el Dto 476/2022, fijó los aumentos salariales hasta el mes de septiembre de 2022 inclusive, quedando los porcentajes fijados, desactualizados en virtud del proceso inflacionario, circunstancia que afectó dramáticamente el presupuesto mensual de todos y cada uno de los trabajadores docentes.

Esta grave circunstancia llevó a nuestro gremio AMSAFE a que en fecha 8 de Julio de 2022, solicitara ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Provincial la convocatoria de manera urgente de una reunión paritaria como lo dispone la Ley Provincial N° 12.958.

  
María José Alonso  
Delegada Seccional  
AMSAFE - San Jerónimo

Ante la falta de respuesta del Ministerio de Educación y del Ministerio de Trabajo Provincial, la necesidad de discutir la problemática salarial en base a la realidad territorial y los avances que en este aspecto fijara nuestra entidad madre CTERA en la Paritaria Nacional, así como el malestar que generaron definiciones unilaterales tomadas por el gobierno respecto a la extensión horaria, el 29 de Julio de 2022 la Asamblea Extraordinaria de AMSAFE con el mandato de las y los docentes resuelven llevar adelante jornadas de paro los días 2, 3, 10 y 11 de Agosto de 2022, a fin que el Ministerio de Trabajo convoque en forma urgente a paritaria.

El día 18 de Agosto de 2022, pasados 42 días desde el planteo original y sin obtener respuesta alguna, las y los afiliados de AMSAFE democráticamente definen continuar con las medidas de fuerza solicitando la convocatoria a la mesa de discusión paritaria.

Como única respuesta, el Ministerio de Trabajo Provincial, a través de los medios de comunicación, fijó la posición de descontar el salario correspondiente a los días de paro, esta advertencia resulta coactiva y vulnera el espíritu de negociar de buena fe de la normativa convencional.

Esta situación se agravó cuando el Gobierno Provincial del que Usted es el máximo referente, emite un comunicado en el que manifiesta la decisión de no abonar los días no trabajados, sosteniendo el haber agotado todas las instancia y apelaciones para la resolución del conflicto, cuando en verdad recién se notificaba la fecha de la reapertura de la negociación colectiva y la propuesta por parte del Estado Provincial se presentó en el encuentro paritario del día 12 de Septiembre de 2022.

El descuento de los días de paro figura cargados en el sistema Mi Legajo en medio de la negociación, vulnerando todo principio de buena fe, coaccionando a los docentes a aceptar la propuesta que se presenta y amenazando con un tema tan sensible como es la pérdida de salario.

Desde AMSAFE San Jerónimo sostenemos que castigar a los docentes públicos por ejercer su derecho a la protesta y la huelga que tiene rango constitucional constituye una conducta abusiva de la patronal, agravada cuando es el propio Estado nuestro empleador. Tal conducta afecta la libertad sindical y no debe ser utilizada como herramienta por quien tiene todo el poder en la relación laboral.

*Manía José*  
Delegada Seccional  
AMSAFE  
San Jerónimo

Por todo lo expresado rechazamos los descuentos que se pretenden efectivizar, solicitamos se convoque a la Paritaria Provincial, que se continúe con el diálogo, mejorando la propuesta salarial y se tengan en cuenta los puntos solicitados reiteradamente desde nuestro departamento como problemáticas específicas:

- El efectivo traslado del ISP N° 6 de la ciudad de Coronda a su nuevo edificio con las condiciones de trabajo óptimas. Creación de cargos y horas cátedras en el Nivel Superior.
- Discusión de las bases de la normativa para el Nivel Superior. Realización de concursos y traslados pendientes.
- La regularización de las horas cátedras pertenecientes a las extensiones aúlicas creadas en EEMPAS de nuestro departamento. Los docentes se desempeñan desde marzo sin contar con el decreto de creación correspondiente, por consiguiente, no perciben salario alguno
- El debate conjunto con las bases y con las instituciones gremiales de la reforma en el nivel Medio, lo cual implica la participación directa para la modificación del Decreto 817/81.
- Discusión sobre extensión horaria y su implementación en el departamento teniendo en cuenta los derechos de las y los trabajadores de la educación, así como las condiciones edilicias y de traslado para nuestras y nuestros alumnos.

Esperando contar con una respuesta que nos permita avanzar en una sociedad más justa, igualitaria y con derechos para las y los estudiantes y para las y los trabajadores de la educación.

